



**SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DOCENTE (SEDD)  
PROCESO 2026**

**DESCRIPCIÓN GENERAL**

El Sistema de Evaluación del Desempeño Docente (SEDD) está dirigido específicamente a la evaluación del desempeño docente del personal académico de:

- A y U:** Las Áreas Académicas de la Unidad Ajusco y Unidades UPN de la CDMX
- B:** La Dirección de Biblioteca y Apoyo Académico.
- D:** La Dirección de Difusión y Extensión Universitaria.

El sistema comprende los siguientes elementos, que son de carácter general:

- I) Lineamientos: estipulan las condiciones generales del estímulo.
- II) Descripción General del SEDD.
- III) Tabla de Niveles: contiene los puntos requeridos para acceder a cada nivel y el monto mensual en pesos asignado para cada uno de ellos.
- IV) Convocatoria Anual.
- V) Instructivo para orientar a las académicas y los académicos en su participación en el proceso.
- VI) Sistema Informático para la estructuración de la base de datos y la realización de los cálculos correspondientes.
- VII) Formato de Registro para la Evaluación del Desempeño Docente (FREDD).

**TÉRMINOS GENERALES**

En el cumplimiento de sus funciones, la Comisión coordina y participa en la revisión de los instrumentos que apoyan el proceso de evaluación de expedientes de los solicitantes y emite los dictámenes que determinan el nivel del estímulo que corresponde a cada uno de los beneficiarios y las beneficiarias, de la convocatoria anual.

Se evaluarán únicamente las actividades realizadas entre el 01 de febrero de 2025 y el 31 de enero de 2026; el periodo del beneficio será de un año que comprende del 01 de abril de 2026 al 31 de marzo de 2027.

Los académicos y las académicas que presenten su solicitud deben tomar en cuenta los siguientes lineamientos y recomendaciones:





- Leer con atención el Instructivo que acompaña a la Convocatoria.
- Asegurarse de consultar el Inventario y el FREDD correspondientes al área de adscripción a la que pertenezca.
- El Sistema de Evaluación del Desempeño Docente (SEDD) para el proceso 2026, y en particular los Formatos de Registro para la Evaluación del Desempeño Docente (FREDD), son los que distribuye la Comisión, anexos a la convocatoria, a través de los medios electrónicos de la UPN, específicamente el correo de usuarios y la página Web de la Institución.
- Las actividades realizadas que reciben algún tipo de remuneración de manera externa y que fueron pagadas de manera extraordinaria, no se tomarán en cuenta para la evaluación.

**TABLA DE NIVELES**

El estímulo tiene tres niveles. Para acceder a cada nivel es requisito cumplir con dos criterios: a) una cantidad total de puntos, y b) una cantidad de esos puntos en los rubros de CALIDAD (que es el 70 % del total), según quedan descritos en los inventarios de cada uno de los subsistemas. Estos puntos se indican en la siguiente tabla, en la que además se muestran los montos mensuales asignados en UMA para cada nivel:

Nivel	Puntos totales	Puntos mínimos en los rubros de CALIDAD	Monto mensual (en pesos)
1	40 a menos de 80	28 a menos de 56	\$ 5,265.43
2	80 a menos de 120	56 a menos de 84	\$ 9,108.81
3	120 en adelante	84 en adelante	\$ 12,952.18

